

Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, CUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE.

VALGA PARA ESTE AÑO DE 1812.

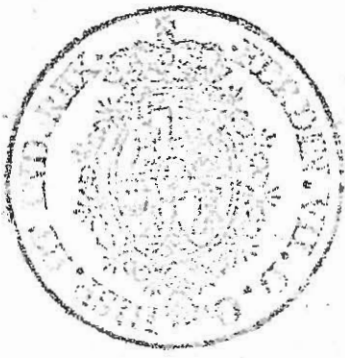
*com. office 10/2/12*

*El Ayuntamiento de Lima*

*El Ayuntamiento de Lima*

8

1



Quarenta y un años.

SEILO CUARTO, QUARENTA Y UN AÑOS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE.

VALGA PARA ESTE AÑO DE 1812.

Testimonio. Por mí Jomez Pacheco Excmo. G. el Rey nuestro Señor, Público en mi Corte, Reinos, y Señorios, del Número y Ayuntamiento de esta Villa de Alcantarilla, Doctee: Que luego, q. la A. Justicia, y Ayuntamiento de esta Villa recibió la Constitución Política de la Monarquía Española, señaló p. su Publicación el día quince del corriente; y el siguiente p. prestar el debido juramento: Fue con efecto, llegado dicho día en la tarde, formado el Ayuntamiento en el sitio mas público de esta Poblacion, rodeado de las mudas compañías de Cavalleria, y Infanteria de la Milicia Nacional, circundado de un numeroso Pueblo, decorado con un deleitoso Concierto de musica, se efectuó la Publicación de nuestra sabia Constitución, con un reguajo singular de los Ciudadanos de todas clases manifestado con Vivas, y aclamaciones a la Nación, a la nueva Legislacion, y al Rey D. Fernando Septimo, con repique general de Campanas, iluminación, y repetidas salvas de fusileria: Fue al siguiente día, diez y seis, en la mañana, el mismo Ayuntamiento con el mismo orden de acompañamiento, q. en la tarde anterior, pasó a la Iglesia Parroquial, en donde se celebró la Misa de acción de gracias, en la q. antes del Ofertorio se leyó en alta voz la Constitución; y a continuación se hizo p. un Delegado del Cura Parroco una breve, y enérgica exortacion relativa a tan Augustos Actos; Concluida la Misa se celebró p. Dha. Corporacion el juramento prescrito con la formula establecida p. las mismas Cortes p. todos los q. exercieren jurisdiccion; y a continuación el Clero, y el Pueblo a una voz prestó